



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2013  
(Noviembre 07)

*Por el cual se modifica el Artículo primero de los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007, 009 de 2007, 015 de 2007 y 004 de 2008 en lo que tiene que ver con el área de formación de algunos Cursos Iniciales de Formación Común, de los planes de estudio de los programas profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación Física, respectivamente.*

Página 1 de 2

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Académico N° 004 de 2006 define los Cursos Iniciales de Formación Común, establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002 y se deroga la Resolución Académica N° 009 de 2005.

Que el Acuerdo Académico N° 004 de 2007 define el plan de estudio del programa profesional de Administración de Empresas.

Que el Acuerdo Académico N°009 de 2007 define el plan de estudio del programa profesional Licenciatura en Producción Agropecuaria.

Que el Acuerdo Académico N° 015 de 2007 define el plan de estudio del programa profesional Tecnología en Regencia de Farmacia.

Que el Acuerdo Académico N°004 de 2008 define el plan de estudio del programa profesional Licenciatura en Educación Física.

Que existe una contradicción entre el Acuerdo Académico N° 004 de 2006 y los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007, 009 de 2007, 015 de 2007 y 004 de 2008 en lo que tiene que ver con el área de formación de algunos Cursos Iniciales de Formación Común, de los planes de estudio de los programas profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación Física, respectivamente.

Que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013 y la sesión ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector Académico respecto a la modificación del artículo 1° de los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007, 009 de 2007, 015 de 2007 y 004 de 2008, en lo que tiene que ver con los planes de estudios de los programas profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación Física, respectivamente.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°. MODIFICAR** el artículo primero de los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007, 009 de 2007, 015 de 2007 y 004 de 2008 en lo que tiene que ver con el área de formación correspondiente a algunos Cursos Iniciales de Formación Común, de los planes de estudio de los programas profesionales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO N° **013** DE 2013  
(Noviembre 07)

*Por el cual se modifica el Artículo primero de los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007, 009 de 2007, 015 de 2007 y 004 de 2008 en lo que tiene que ver con el área de formación de algunos Cursos Iniciales de Formación Común, de los planes de estudio de los programas profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación Física, respectivamente.*

Página 2 de 2

de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación Física respectivamente, así:

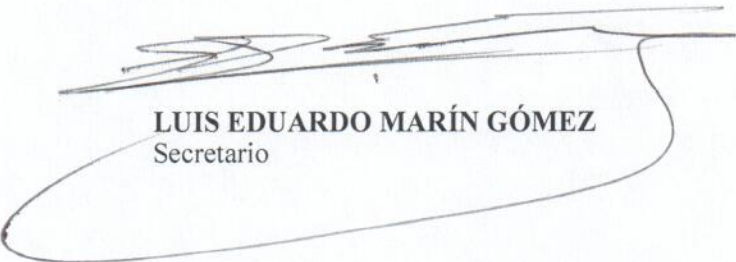
CURSO	Área
Pensamiento Lógico Matemático.	Ba
Procesos Comunicativos.	Ba

**ARTÍCULO 2°.** El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 07 días del mes de Noviembre de 2013.

  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Presidente

  
**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Proyecto: Eduardo Castillo G/Adriana G.  
Primer debate: sesión ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013  
Segundo debate: sesión ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013

55